

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), veintisiete (27) de enero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud impetrada en el escrito que precede, previo pago del arancel judicial, expídase por secretaría las copias auténticas solicitadas, en los términos del artículo 114 del C. General del Proceso.

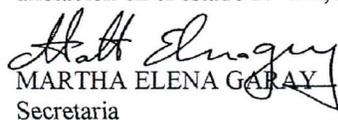
CUMPLASE

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Prueba anticipada Rad. 2020-00003-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintiocho (28) de enero de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 008, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria